

227804



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

cuyo registro solicita en España por veinte años
Doña CARMEN BUSTAMANTE JUST, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliada en Madrid, calle de Castelló nº
110, 6º izqda. per:

227804

" PERFECCIONAMIENTOS EN LAS FREGADORAS DOMÉSTICAS "

=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a
=====

La presente solicitud se refiere a unos perfeccionamientos
introducidos en las fregadoras domésticas, cuya protección trata
de obtenerse en territorio español de acuerdo con lo establecido
por la legislación vigente en materia de propiedad industrial.

5 En la hoja de planos que se acompaña, queda reflejada la dis-
posición y características de una fregadora realizada según se
especifica en esta memoria, representándose en la figura 1ª un
despiece de los elementos que la integran; la figura 2ª muestra
un corte en alzado del conjunto acoplado al cubo de líquido, mien-
10 tras la figura 3ª ofrece vistas en planta y sección de la rejilla
para exprimir el líquido.

La fregadora objeto de estos perfeccionamientos consta de un
mango A con longitud aproximada de 116 cm., ligeramente cónico,
pues su perímetro que tiene 7 cm. en la parte superior, va aumen-
15 tando paulatinamente hasta 22 cm. en la inferior, de donde se pre-
longa la base; este mango puede fabricarse en cualquier material
adecuado, preferiblemente plástico sin limitación de colores y
lleva un orificio con 5 cm. de diámetro en su extremidad superior
mientras que la opuesta va solidaria con la base B del mismo ma-
20 terial, cuya cara inferior constituye una superficie plana con



8 cm. de ancho por 20 cm. de largo, de la que por ambos laterales se prolongan sendas láminas C con idéntica longitud y 4 cm. de alto, las cuales tienen perfil ligeramente diagonal hacia dentro y llevan abiertos dos orificios D equidistantes de los bordes y separados entre sí unos 8 cm. a fin de acoger otros tantos tornillos E con cabeza redonda y largo de 10 cm. que pasan en sentido horizontal a través de los correspondientes conductos G practicados en una esponja artificial H con 24 cm. de largo, 9 cm. de ancho y 8 cm. de alto por el centro, mientras los dos extremos tienen una altura de 10 cm.

Esta esponja va acoplada a la base entre ambas láminas C, de las cuales sobresalen los dos extremos de aquélla merced a la mayor altura de los mismos en relación con el cuerpo central, asegurándose la sujeción de todos los elementos al quedar rescada la extremidad opuesta de los dos tornillos E a otras tantas tuercas F.

Para el escurrido y reposo de la fregadera, se ha previsto una rejilla K semicircular de materia plástica resistente y con dimensiones "standard", dotada con una pestaña paralela J dispuesta hacia fuera, la cual se monta en el borde del cubo L, bastando una ligera presión en sentido vertical para exprimir el líquido excedente durante la utilización del aparato.

Como ya hemos indicado, tanto el mango como su base, la esponja y rejilla, podrán fabricarse en material plástico de colores variados, así como en cualquier otra substancia o materia conveniente, expresándose las medidas a título de ejemplo, pero sin que las modificaciones en este sentido o en lo que respecta a la estructura u ornamentación, afecten a la esencialidad del presente registro.

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta solicitud, se declara que los puntos cuya propiedad y explo-



tación exclusiva trata de ampararse por veinte años en España, está comprendidos en las siguientes

REIVINDICACIONES
=====

5 1ª.- Perfeccionamientos en las fregadoras domésticas, caracterizados porque la base constituida por una lámina horizontal cuya superficie va solidaria con el ensanchamiento de la parte inferior de un mango cilíndrico, lleva dos láminas laterales con perfil ligeramente diagonal que establecen un alojamiento para una esponja artificial desmontable; cada una de
10 estas láminas laterales tiene dos orificios equidistantes para montar sendos tornillos, que penetran en otros tantos conductos practicados en el cuerpo central de dicha esponja, y la atraviesan en sentido horizontal para quedar fijos por la cara opuesta mediante una tuerca roscada en la extremidad de los
15 mismos.

2ª.- Perfeccionamientos en las fregadoras domésticas, según la reivindicación primera, caracterizados porque la esponja, que tiene menor altura por su cuerpo central a fin de que los extremos rebasen hacia arriba el nivel de la lámina que constituye la base, se acopla en una rejilla semicircular exprimidora, dotada con una pestaña periférica que permite montarla
20 en el borde del cubo para escurrir el líquido mediante una ligera presión vertical.

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS FREGADORAS DOMÉSTICAS.

25 Tal como queda descrito en la memoria que antecede y se ilustra en el plano que la acompaña.

Esta memoria consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 5 de mayo de 1956

Carmen Bustamante Just

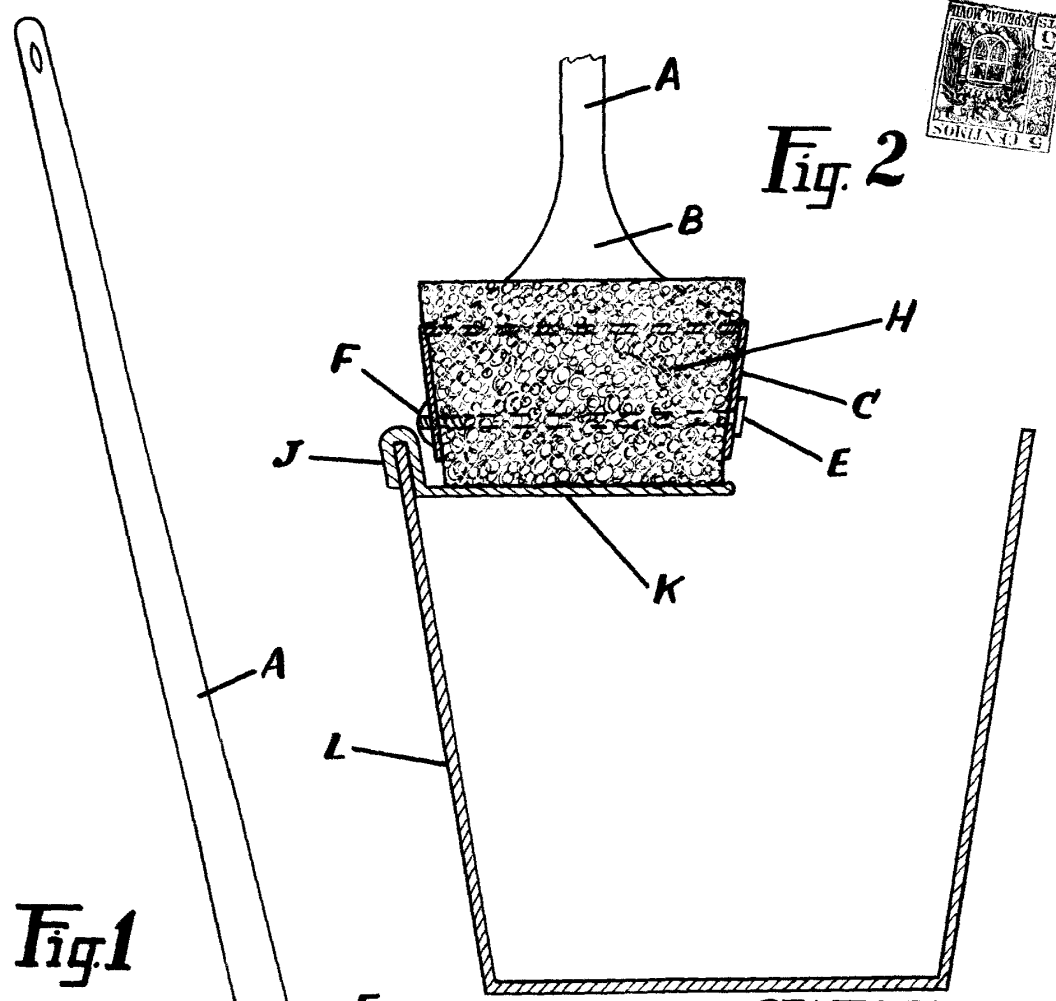


Fig. 1

Fig. 2

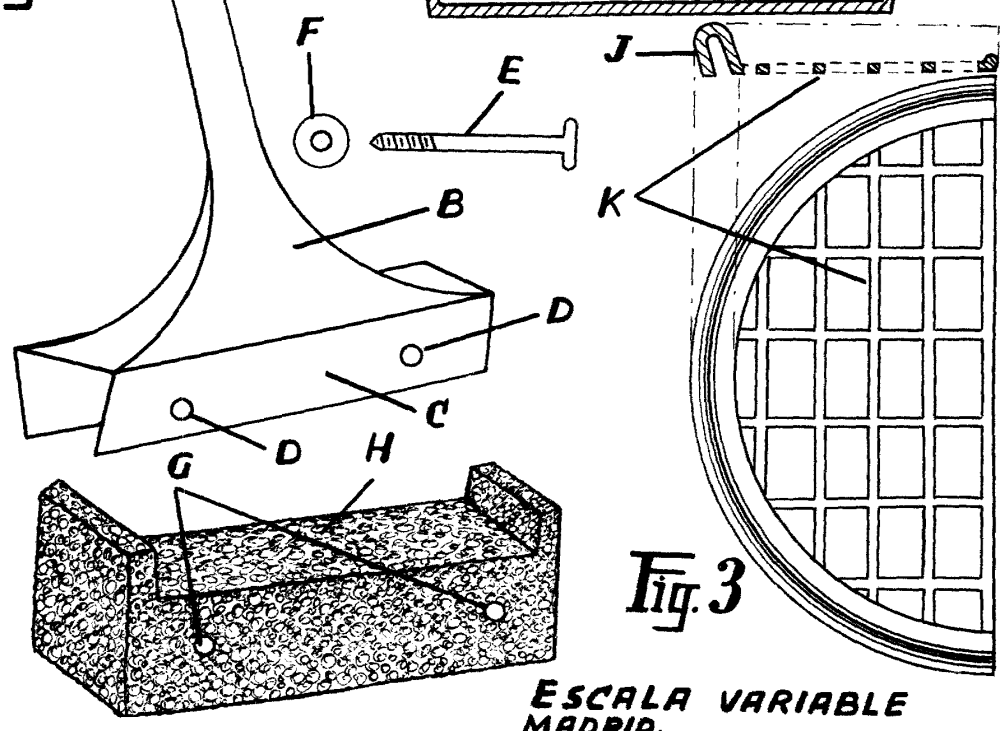


Fig. 3

ESCALA VARIABLE
MADRID,

Carmen Bustamante Just